



LICEO
EDUARDO DE LA BARRA
VALPARAISO

**INDICACIONES, CONSEJOS Y PROTOCOLOS PARA RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS EN CONTEXTO DE PANDEMIA**

Debido a la actual situación de pandemia, se han generado conflictos entre estudiantes por redes sociales y en video llamadas de retroalimentación, realizadas por profesores. Por ello, nos vemos en la necesidad de implementar protocolos de actuación que tienen por objetivo desarrollar una sana convivencia virtual. Los que son complementarios al Manual de Convivencia 2021

Consejos para una sana convivencia digital / Video Llamadas

Las buenas prácticas digitales nos facilitarán el desarrollo de las retroalimentaciones elaboradas por los y las docentes de nuestro establecimiento, es fundamental considerar una sana convivencia digital entre los participantes de estas actividades, ya que esto posibilita el diálogo, la comprensión y participación en las actividades a desarrollar. Recordamos que nuestro foco es ayudar e implementar acciones de forma segura que favorezcan la cercanía entre los diferentes actores de la comunidad educativa y reforzar los aprendizajes.

Consideraciones generales.

1. Los y las docentes son los moderadores de la retroalimentación o actividad a realizar.
2. Al momento de conectarte, procura revisar que no exista ruido ambiente que pueda interferir en la sesión.

3. Los y las estudiantes deben identificarse al momento de ingresar a una sesión de trabajo o retroalimentación. de ser posible enciende tu cámara.
4. Los y las estudiantes deberán utilizar la ventana de chat cuando el profesor o profesora así lo disponga.
5. Recomendar a estudiantes que deben evitar mensajes muy largos, el mensaje debe de ser preciso, sencillo y claro para el receptor.
6. Sugerir a estudiantes que anoten en sus cuadernos, dudas que vayan surgiendo.
7. Los y las estudiantes que se comuniquen con los y las profesoras deben utilizar canales de comunicación formales (correo electrónico Institucional o Mensajería en Plataforma). Evitar medios de comunicación en los que no quede registro de la información entregada.
8. Respalda la información recibida y entregada a los estudiantes.
9. Si se conectan desde un teléfono móvil, se sugiere evitar estar realizando otras cosas en simultáneo. IG, Facebook, whatsapp, etc.

Acuerdos de participación y convivencia digital

1. Los y las estudiantes deberán respetar el horario de cada asignatura. Los horarios son de conocimiento público, y buscan asegurar una retroalimentación efectiva.
2. Los y las docentes permanecerán un mínimo de 15 minutos, en la sesión, de no haber estudiantes conectados, se desconectará.
3. Si él o la estudiante ingresa tarde y la sesión ya comenzó, no realizará ruidos molestos, o comentarios innecesarios, ingresar con el mic en mute.
4. Los y las estudiantes no están autorizados a grabar, ni tomar fotografías al profesor/a, los compañeros/as. Ante alguna situación que infrinja esta norma de convivencia, el profesor/a deberá informar al apoderado del estudiante, a fin que la situación no vuelva a ocurrir, entregando además el estudiante las grabaciones y/o fotografías. De existir alguna falta a la integridad de los y las docentes o estudiantes, el caso será derivado al coordinador del nivel de convivencia, como falta gravísima, y se iniciará un proceso de acompañamiento del /la estudiante que incurrió en la falta.

5. Al ingresar a la video llamada, deberán hacerlo con **NOMBRE Y APELLIDO**, evitando poner apodos, nombres de fantasía, o algún sobrenombre que pueda incomodar a los participantes de la actividad. todos deben ingresar con su correo institucional
6. Los y las estudiantes no deberán utilizar programas o aplicaciones, que permitan modificar o alterar la pantalla del docente.
7. Las actividades de retroalimentación están sugeridas por cursos y niveles, evita enviar el link a otros/as compañeros/as que no sean del curso o nivel. Ante cualquier situación informar a profesor o profesora para que autorice cualquier modificación.
8. Cada estudiante abandonará la sesión de forma inmediata una vez que el profesor/a lo indique.
9. Ante cualquier eventualidad rogamos informar a subdireccion.convivencia@eduardodelabarra.cl, inspectoría@eduardodelabarra.cl, y orientadores.
10. El o la profesor/a podrá suspender a un estudiante temporalmente de una video llamada, si afecta al normal funcionamiento de la sesión.

Cualquier situación que ocurra y que no sea parte de estos consejos de buena convivencia digital, estarán sujetos a la implementación de los protocolos del Manual de Convivencia 2021.

Protocolo de Conexión a Sesiones de Acondicionamiento Físico para
Estudiantes

Departamento de Educación Física

Liceo Eduardo de la Barra

1. Para ingresar a las sesiones de acondicionamiento físico las/os estudiantes deben hacerlo a través del link que se publicará semana a semana en el tablón de la asignatura de educación física y salud en la plataforma classroom.
2. El ingreso de las/os estudiantes debe ser por su cuenta de correo institucional, no se permitirá el acceso de otras cuentas.
3. Al ingresar a la sesión las/os estudiantes se deben identificar con su nombre, apellido y curso.
4. Los/as estudiantes deben mantener prendidas sus cámaras durante la sesión ya que esto servirá para que los profesores/as puedan hacer correcciones y supervisar el desarrollo de la sesión.
5. No se permitirá el uso del chat durante la sesión.
6. Si una o un estudiante es sorprendido chateando durante la sesión el profesor/a anfitrión podrá expulsarlo/a.
7. Si una o un estudiante es sorprendido realizando algo ajeno a la sesión también podrá ser expulsado/a de esta.

Protocolos para Conflictos entre estudiantes en redes sociales

1. Detección de la problemática, esta deberá ser informada al profesor/a Jefe y encargado por nivel.
2. Encargado de Nivel deberá comunicarse por teléfono con él o la apoderada de los afectados, informando la situación.
3. Encargado de nivel, por medio de Video Llamada, realizará reunión con los o las involucradas para llegar a acuerdos, dando un cierre al conflicto.
4. De continuar el conflicto, se procederá a una entrevista con el apoderado del o la estudiante.
5. El encargado de nivel deberá tomar acta de las conversaciones, junto con comunicarse por correo electrónico con los y las apoderadas, para tener registro del proceso vivido.

Rol de los padres y apoderados en el proceso de enseñanza de los/las estudiantes.

El rol de los padres y apoderados se hace necesario hoy más que nunca, su trabajo en conjunto con la comunidad docente permitirá continuar con la formación de sus pupilos aunque sea de una forma diferente. Agradecemos el esfuerzo y apoyo que entregan optando por nuestro proyecto educativo institucional. Este es un escenario nuevo que estamos construyendo entre todos los que somos comunidad educativa. Nos importa mantener un vínculo con ustedes, por lo cual requerimos su máximo apoyo en este nuevo escenario.

Indicaciones para los padres y apoderados

1. Incentiven la participación de sus pupilos en el proceso de aprendizaje, es fundamental fomentar la participación en todas las actividades institucionales.
2. No podrán intervenir en las clases, sólo pueden prestar ayuda técnica en relación a la conectividad cuando sea requerida.
3. Pueden monitorear la clase, pese a lo anterior, **no puede intervenir con observaciones mientras se desarrolla esta**, para optimizar el curso de la videoconferencia, cualquier duda o consulta, están los correos institucionales para canalizar la información.
4. Toda la información sobre las clases o actividades se encuentra en la página web del establecimiento.